

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA EDENORTE, S.R.L., DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-22-2018, EFECTUADO “ADQUISICIÓN DE MATERIALES EN ACRILICO PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.”, PRIMERA CONVOCATORIA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

1. En fecha veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a publicar en la página web de Edenorte Dominicana, S.A. www.edenorte.com.do y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gov.do, así como invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes personas físicas y jurídicas: **ESTEVEZ MEDIA, SRL ,ROYAL TRADING GROUP, S.R.L., LOGOMARCA, S.R.L., COMERCIALIZARA GP IMPRESIONES, S.R.L. ,IMPRESORA BANKS , S.R.L.,XTREME DESIGNS, S.R.L.,LOGOMOTION, S.R.L.**
 2. En fecha siete (7) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: **ESTÉVEZ MEDIA, S.R.L. y LOGOMARCA, S.R.L.**
 3. En fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), a las 11:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDN-CP-22-2018**. Los oferentes mencionados fueron las únicas personas físicas y jurídicas que presentaron ofertas.
1. El oferente **LOGOMARCA, S.R.L.** fue descalificado en el acto de apertura, por no presentar las fichas técnicas.
 2. En fecha trece (13) mes de abril del año (2018), los oferentes **ESTÉVEZ MEDIA, S.R.L. y SOSEKHO IMPORT, S.R.L.** depositaron los documentos de credenciales solicitados.
 3. En fecha dieciocho (18) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **ESTÉVEZ MEDIA, S.R.L.** presentó deficiencias en las credenciales depositadas. Siendo estas faltas subsanables, en esa misma fecha se procedió a solicitar la subsanación de

las credenciales faltantes mediante carta simple, con fecha de entrega el día veintidós (22) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

4. En fecha dieciocho (18) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), la **GERENCIA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA** entregaron el Informe de Evaluación Técnica, indicando que los oferentes **ESTÉVEZ MEDIA, S.R.L.** cumplen sustancialmente con los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas de los ítems ofertados.
5. En fecha tres (03) mes de julio de del año (2018), la dirección de servicios jurídicos emite tercer informe de credenciales el cual indica que **ESTÉVEZ MEDIA, S.R.L.**, cumplió con todas las credenciales requeridas.
6. Partiendo de la matriz comparativa correspondiente, la evaluación se llevó a cabo tomando en cuenta los siguientes criterios de evaluación: a) cumplimiento especificaciones técnicas y b) precio. De acuerdo con los criterios de evaluación, los resultados finales se presentan en la tabla a continuación:

ITEM NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR REFERENCIAL		ESTEVEZ MEDIA, S.R.L.					
					P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/T CON ITBIS (RD\$)	CANTIDAD OFERTADA	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/T (RD\$) CON ITBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA	RESULTADO TÉCNICO
1	2014392	CUADRO PENSAMIENTO ESTRATEGICO PEQUEÑO	UN	15	3,540.00	53,100.00	15	2,125.00	37612.50	-0.29	20 DÍAS	CUMPLE
2	2014391	CUADRO PENSAMIENTO ESTRATEGICO GRANDE	UN	50	4,602.00	230,100.00	50	3,440.00	202960.00	-0.12	20 DÍAS	CUMPLE
3	2011765	HABLADOR EN ACRILICO	UN	50	350	17,500.00	50	690.00	40710.00	1.33		CUMPLE
4	2010127	MURAL INFORMATIVO	UN	10	7,100.00	71,000.00	10	7,325.00	86435.00	0.22	20 DÍAS	CUMPLE
5	2005468	PORTA BROCHURE CON LOGO	UN	25	1,450.00	36,250.00	25	1,900.00	56050.00	0.55	20 DÍAS	CUMPLE
6	2014345	STAN DE INFORMACIÓN	UN	15	no ofertado	no ofertado	no ofertado	no ofertado	no ofertado	no ofertado	no ofertado	CUMPLE
7	2014537	BUZON DE SUGERENCIA EN ACRILICO CON LOGO	UN	50	6,600.00	330,000.00	50	4,600.00	271400.00	-0.18	20 DÍAS	CUMPLE
8	2014442	BUZONES DE SUGERENCIAS - GRANDE	UN	8	7,788.00	62,304.00	8	4,800.00	45312.00	-0.27	20 DÍAS	CUMPLE
					TOTAL REFERENCIAL	\$ 800,254.00	TOTAL OFERTADO		RD\$740,479.50	-0.07		

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-22-2018**, efectuada para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES EN ACRILICO PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A." PRIMERA CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente **ESTÉVEZ MEDIA, S.R.L.** con los criterios de evaluación establecidos en la invitación del proceso, y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE**; y,

VISTA: La invitación para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-22-2018** efectuada para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES EN ACRILICO PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.” PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, establece:

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.

VISTO: El Decreto No. 164-13 que ordena a las Instituciones Gubernamentales comprar a las MIPYMES de producción nacional de fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil trece (2013).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES EN ACRILICO PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.” PRIMERA CONVOCATORIA.**, al oferente **ESTEVEZ MEDIA, S.R.L.**, por un valor total de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 557,284.50)**, impuestos incluidos, correspondiente a los ítems que se detallan a continuación:

ITEM NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN ITBIS (RD\$)	PRECIO TOTAL CON ITBIS (RD\$)	TIEMPO DE ENTREGA
1	2014392	CUADRO PENSAMIENTO ESTRATEGICO PEQUEÑO	UN	15	2,125.00	37612.50	20 días
2	2014391	CUADRO PENSAMIENTO ESTRATEGICO GRANDE	UN	50	3,440.00	202960.00	20 días
7	2014537	BUZON DE SUGERENCIA EN ACRILICO CON LOGO	UN	50	4,600.00	271400.00	20 días
8	2014442	BUZONES DE SUGERENCIAS - GRANDE	UN	8	4,800.00	45312.00	20 días
TOTAL						RD\$557,284.50	

SEGUNDO: Declarar desierto CUATRO (04) ítems, por las razones expuestas a continuación:

ITEM NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/T (RD\$) CON ITBIS	MOTIVO DECLARATORIA DESIERTA
3	2011765	HABLADOR EN ACRILICO	UN	50	350.00	17,500.00	OFERTA ECONÓMICA SUPERÓ VALOR REFERENCIAL
4	2010127	MURAL INFORMATIVO	UN	10	7100.00	71,000.00	OFERTA ECONÓMICA SUPERÓ VALOR REFERENCIAL
5	2005468	PORTA BROCHURE CON LOGO	UN	25	1450.00	36250	OFERTA ECONÓMICA SUPERÓ VALOR REFERENCIAL
6	2014345	STAN DE INFORMACIÓN	UN	15	1500.00	225000	OFERTA ECONÓMICA SUPERÓ VALOR REFERENCIAL
TOTAL						RDS349,750.00	

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

JULIO CÉSAR CORREA
 Administrador Gerente General
 Edenorte Dominicana, S.A.

